

# **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

## **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

### **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMÉCANICOS, HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”**

10 de abril de 2025

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del día **10 de abril de 2025**, durante la **Décima cuarta sesión Extraordinaria**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

#### RESULTANDO:

**Primero.**- Con fecha **27 de marzo de 2025**, durante la **Décima segunda sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **03 de abril de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por el **PARTICIPANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercera.**- Con fecha del **07 de abril de 2025**, se celebró la **Décima tercera sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **Integradora CJ, S.A. DE C.V. en participación conjunta con Servamach, S.A.P.I. DE C.V.**

#### CONSIDERANDO:

##### **Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### **Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen de evaluación legal-administrativa en base a el análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** se desprende lo siguiente:

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTE	
		INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVAMACH, S.A.P.I. DE C. V.	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE	
		SÍ	NO
c)	<p><b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b></p> <p>1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	X	
	<p><b>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b></p> <p>1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</p> <p>2. <b>Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2 % sobre nómina), y original para su cotejo.</b></p> <p>3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. <b>Original y copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que se acredite la personería jurídica de su Representante.</b></p> <p>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p>	X	

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTE	
		INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVAMACH, S.A.P.I. DE C. V.	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE	
		SÍ	NO
	<p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>		
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X	
f)	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
g)	<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X	
h)	<b>Anexo 9</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social. h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases. h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	<b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases. i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X	
j)	<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	<b>Anexo 12.</b> (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.  <b>La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.</b>	X	
l)	<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X	
m)	<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X	
n)	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X	
o)	<b>Anexo 17.</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de bienes motivo de la presente Licitación.	X	
p)	<b>Anexo 18.</b> Manifiesto de Relaciones Laborales	X	

**I.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes administrativamente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen de evaluación legal-administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, la propuesta del **PARTICIPANTE CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **SOLVENTE** su proposición.

**Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025", la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida fue realizada por la **Coordinación de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de Área Requiriente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica fue realizada por la Coordinación de Servicios Generales y el departamento de Bienes Inmuebles y Obra Pública O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, de donde se desprende mediante el dictamen de evaluación técnica emitido por los titulares, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

**I.- La PROPUESTA del PARTICIPANTE Integradora CJ, S.A. DE C.V. en participación conjunta con Servamach, S.A.P.I. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, y obtuvo una puntuación en la evaluación de puntos y porcentaje superior al mínimo de 45 puntos, derivado de lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: INTEGRADORA CJ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVAMACH S.A.P.I. DE C.V.				
REQUISITOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica)		X		
<b>BASES DE LA LICITACIÓN</b>	<b>PARTICIPANTE PRESENTA</b>			
MANIFIESTO DE GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANIFIESTO DE GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	X		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MEXICANAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL	MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MEXICANAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL	X		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES EN LA NOM-004-STPS-1999. SISTEMA Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN MAQUINARIA (LOTO) EN LA NOM-029-STPS-2011. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y EN SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.	FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES EN LA NOM-004-STPS-1999. SISTEMA Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN MAQUINARIA (LOTO) EN LA NOM-029-STPS-2011. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y EN SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.	X		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: INTEGRADORA CJ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVAMACH S.A.P.I. DE C.V.				
REQUISITOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	X		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

**EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:**

**PARTIDA 1**

**CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE**

Rubro I	Puntos
Capacidad del <b>PARTICIPANTE</b> : Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el <b>PARTICIPANTE</b> para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimientos.	<u>20</u>

Rubro I	Puntos
Indispensable para que el <b>PARTICIPANTE</b> pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	
<b>a. Capacidad de Recursos humanos</b>	<b>10</b>
<b>a.1.Experiencia</b>	<b>4</b>
<p>Listado de los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el <b>OPD</b> Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el <b>PARTICIPANTE</b> deberá contar en su plantilla con personal técnico especializado en la prestación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a <b>EQUIPO ELECTROMECAÁNICO</b>, con el siguiente perfil:</p> <p><i>a) Personal Técnico: Mínimo 4 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecánica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar copia simple del contrato con la que compruebe la relación laboral del personal con el <b>PARTICIPANTE</b> y curriculum de cada uno del personal solicitado, se deberá señalar con marca texto en cada contrato el nombre del</p>	<p>Se otorgará la puntuación de <b>4 puntos</b> a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten documento en forma de listado con los nombres de <b>CUATRO</b> o más personas que participaran en servicios de mantenimiento, adjuntando copia simple del contrato que acredite la relación laboral en los términos señalado en este subrubro, así como curriculum de cada uno de los perfiles solicitados.</p> <p>Se otorgará la puntuación de <b>3 puntos</b> a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten documento en forma de listado con los nombres de <b>TRES</b> personas que participaran en servicios de mantenimiento, adjuntando copia simple del contrato que acredite la relación laboral en los términos señalado en este subrubro, así como curriculum de cada uno de los perfiles solicitados.</p> <p>Se otorgará la puntuación de <b>1 puntos</b> a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten documento en forma de listado con los nombres de <b>DOS</b> que participaran en servicios de mantenimiento, adjuntando copia simple del contrato que acredite la relación laboral en los términos señalado en este subrubro, así como curriculum de cada uno de los perfiles solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que presente menos de <b>DOS</b> personas (personal técnico), o que no</p>

personal y la vigencia de la contratación la cual deberá estar comprendida cuando menos durante la vigencia de la contratación.	presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en los contratos y currículums.	
<b>a.2 Competencia o habilidad en el trabajo</b>		<b>5</b>
<p>a. Títulos y Cédulas</p> <p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales presentar de forma ordenada <b>copia simple de cédula y/o título profesional</b> del personal enunciado en el apartado "a.1.Experiencia" de este rubro.</p>	<p>Se otorgarán <b>4 puntos</b>, al <b>PARTICIPANTE</b> que presenten copia simple de la cédula y/o título profesional de cuando menos <b>cuatro 4 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica.</b></p> <p>Se otorgarán <b>3 puntos</b>, al <b>PARTICIPANTE</b> o los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten copia simple de la cédula y/o título de cuando menos <b>tres 3 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica.</b></p> <p>No se otorgarán puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que acredite con documentos un número menor de copia simple de la cédula y/o título de menos de <b>tres 3 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica</b> o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	<b>4</b>
	<p>b. Certificaciones.</p> <p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo el conocimiento de los equipos los participantes deberán adjuntar copia <b>simple de cuando menos dos certificaciones o dos constancias</b> de cursos avalados por el/los fabricantes por cada uno de los perfiles propuestos (Personal Técnico).</p>	<p>Se otorgarán <b>2 puntos al PARTICIPANTE</b> que presente copia simple de la constancia de cuando menos 2 cursos y/o certificaciones de cada uno de los 4 o más técnicos enlistados en el apartado "a. 1 Experiencia" en los términos señalados en el presente rubro.</p> <p>Se otorgarán <b>1 punto al PARTICIPANTE</b> que presente copia simple de la constancia de cuando menos 2 cursos y/o certificaciones de menos de los 3 tres de los técnicos enlistados en el apartado "a. 1 Experiencia" en los términos señalados en el presente rubro</p> <p>No se otorgarán puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que acredite un número menor de personal (2 personas personas) acreditas en el sub rubro <b>a.1. Experiencia</b>, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>

Rubro I		Puntos
<b>b. Capacidad de equipamiento</b>		<b>10</b>
Para realizar la correcta prestación del servicio los <b>PAR-TICIPANTES</b> deberán de acreditar que cuentan con el siguiente equipo e infraestructura:	Se otorgará 4 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten la totalidad de las copias simples de las facturas y/o contratos de arrendamientos de cada equipo.	<b>4</b>

CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO																				
1	Grúa hidráulica	<p>Se otorgará <b>3 puntos</b> al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten las copias simples del siguiente equipo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> <th>EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Grúa hidráulica</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Torquímetro</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Cargador de baterías</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Grúa neumática</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Pértiga tipo articulada</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Grúa telescópica articulada</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Medidor de rigidez</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Medidor de resistencia de aislamiento</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO	1	Grúa hidráulica	1	Torquímetro	1	Cargador de baterías	1	Grúa neumática	1	Pértiga tipo articulada	1	Grúa telescópica articulada	1	Medidor de rigidez	1	Medidor de resistencia de aislamiento	
CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO																				
1	Grúa hidráulica																				
1	Torquímetro																				
1	Cargador de baterías																				
1	Grúa neumática																				
1	Pértiga tipo articulada																				
1	Grúa telescópica articulada																				
1	Medidor de rigidez																				
1	Medidor de resistencia de aislamiento																				
1	Torquímetro																				
1	Soldadora autógena																				
1	Aspiradora industrial																				
1	Cargador de baterías																				
1	Gato hidráulico																				
1	Grúa neumática																				
1	Patín neumático																				
1	Pértiga tipo articulada																				
1	Grúa telescópica articulada																				
1	Medidor de rigidez																				
1	Medidor de resistencia de aislamiento																				
<p>Anexar copia simple de facturas a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> que acrediten la propiedad de los equipos, si son arrendados copia simple del contrato de arrendamiento el cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio.</p>		<p>No se otorgará puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que no anexen copias simples de las facturas o adjunte documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>																			
<p>Así mismo deberá de presentar el documento de calibración avalada ante la EMA de Los siguientes equipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medidor de resistencia de aislamiento,</li> <li>2. TTR Trifásico,</li> <li>3. Medidor de resistencia de tierras.</li> </ol>		<p>Se otorgará 3 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten cuando menos los 3 documentos de calibración</p> <p>Se otorgará 2 punto al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten cuando menos los 2 documentos de calibración</p> <p>No se otorgarán punto al <b>PARTICIPANTE</b> que no presente la totalidad de los documentos solicitados o los presente ilegibles con tachaduras o enmendaduras</p>	<b>3</b>																		
CANTIDAD MÍNIMA	INFRAESTRUCTURA	<p>Se otorgará 3 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presente 5 o más fotografías como evidencia del taller, oficina administrativa y de los 3 vehículos.</p> <p>Para acreditar la posesión del taller y oficinas, deberá presentar comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para acreditar la posesión de los vehículos deberá de adjuntar copia simple de la factura o contrato de arrendamiento a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>Se otorgará 2 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presente 5 o más fotografías como evidencia del taller, oficina administrativa y de 2 vehículos. Para acreditar la posesión del taller y oficinas, deberá presentar comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para acreditar la</p>																			
1	Taller de Servicio dentro del Estado de Jalisco																				
1	Oficina Administrativa dentro del Estado de Jalisco																				
3	Vehículos																				
<p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de cada uno de estos lugares de la empresa:</p> <p>Taller de Servicio, Oficina Administrativa y vehículos destinados a la prestación del servicio. Además de lo anterior también copia simple del comprobante del domicilio a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>, el comprobante no deberá ser mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha del Acto Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Para los vehículos se deberá de presentar copia simple de la factura o copia del contrato de arrendamiento a</p>			<b>3</b>																		

nombre del PARTICIPANTE	posesión de los vehículos deberá de adjuntar copia simple de la factura o contrato de arrendamiento a nombre del PARTICIPANTE	
	No se otorgará puntos al PARTICIPANTE (S) que no presente u omita alguno de los documentos y de la evidencia fotográfica solicitada.	

Rubro II	Puntos
<b>Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE:</b>	<b>6</b>
En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el PARTICIPANTE ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.	
En la especialidad deberá valorarse si los servicios que haya prestado el PARTICIPANTE corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.	

Rubro II	Puntos	
<b>a. Experiencia y Especialidad</b>	<b>6</b>	
<b>Experiencia</b>	<b>3</b>	
<p>A fin de acreditar la Experiencia el PARTICIPANTE deberá relacionar los contratos y/o ordenes de trabajo incluyendo sus anexos, mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos en los que pueda acreditar una experiencia de 12 meses y mínima de 10 meses los contratos podrán ser de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.</p> <p>Se contabilizará el tiempo de ejecución de los servicios y/o la vigencia de los contratos.</p> <p>El objeto de los contratos deberá ser de mantenimiento preventivo y/o correctivo a <b>EQUIPO ELECTROMECAÁNICO</b> o equipos similares.</p> <p>Los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en éstos.</p> <p>No se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p>	<p>Se otorgará 5 puntos al (los) PARTICIPANTE (S) que anexe a su propuesta copia simple de 2 a 5 contratos que acrediten experiencia de <b>12 meses en los términos señalados en este rubro, los contratos podrán ser celebrados con dependencias de gobierno y/o instituciones privadas</b></p> <p>Se otorgará 3 puntos al (los) PARTICIPANTE (S) que anexe a su propuesta copia simple de 3 contratos que acrediten experiencia de <b>10 meses en los términos señalados en este rubro, los contratos podrán ser celebrados con dependencias de gobierno y/o instituciones privadas</b></p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el PARTICIPANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el PARTICIPANTE no acredite que tiene 12 meses de experiencia o mínimo 10 meses de acuerdo con lo solicitado solicitados.</p>	<p><b>3</b> <b>EL PARTICIPANTE ANEXA 2 CONTRATOS ACREDITANDO 10 MESES DE EXPERIENCIA</b></p>
<b>Especialidad</b>	<b>3</b>	
<p>A fin de acreditar la Especialidad el PARTICIPANTE deberá presentar la relación y copia simple de cuando menos 5 contratos y mínimo 3 contratos y sus anexos que tengan celebrados con dependencias de gobierno y/o</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al PARTICIPANTE o los PARTICIPANTES que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y correctivo a <b>EQUIPO ELECTROMECAÁNICO</b> o equipo similar.</p>	<p><b>3</b> <b>EL PARTICIPANTE ANEXA 3 CONTRATOS CUYO OBJETO</b></p>

entidades privadas cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y/o correctivo a <b>EQUIPO ELECTROMECAÁNICO</b> . Los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en él.		<b>ES DE MANTE- NIMIENTO PRE- VENTIVO Y CO- RECTIVO</b>
	Se asignará la menor puntuación que corresponde a 3 puntos, al <b>PARTICIPANTE</b> o los <b>PARTICIPANTES</b> que acrediten tener un máximo de 3 contratos cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y correctivo a <b>EQUIPO ELECTROMECAÁNICO</b> o equipo similar.	
	No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos	

Rubro III	Puntos	
<b>Propuesta de Trabajo:</b> Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el <b>PARTICIPANTE</b> que permita garantizar el cumplimiento del contrato.	20	
<b>a. Metodología para la prestación del servicio</b>	10	
El (los) <b>PARTICIPANTE</b> (S) deberá desarrollar la metodología que utilizará para la prestación de los servicios, la cuál tendrá como base la totalidad de las especificaciones señaladas en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos partida 1 <b>EQUIPO ELECTROMECAÁNICO</b> .	Se dará puntuación de 10 puntos a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten la metodología para la realización del servicio tomando en cuenta los conceptos relacionados con la partida 1 mantenimiento a <b>EQUIPO ELECTROMECAÁNICO</b> del anexo 1 carta de requerimientos técnicos. No se otorgará puntaje al (los) <b>PARTICIPANTE</b> (S) que omita presentar la metodología para llevar a cabo el servicio de mantenimiento de <b>EQUIPO ELECTROMECAÁNICO</b> , considerando la totalidad de lo señalado en el anexo 2	10

Rubro III	Puntos	
<b>. Plan de trabajo propuesto por el PARTICIPANTE</b>	5	
El <b>PARTICIPANTE</b> deberá de presentar el plan de trabajo y seguimiento del mantenimiento preventivo y en su caso correctivo de cada una de las unidades médicas establecidas. Para la partida 1 <b>EQUIPO ELECTROMECAÁNICO</b> .	Se otorgarán 5 puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación	5

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan de trabajo deberá de contemplar:</li> <li>- Actividades para realizar conforme al inciso <b>a. Metodología para la prestación del servicio</b> de este rubro.</li> <li>- Se deberá considerar hasta 45 días naturales para la realización de los mantenimientos preventivos y hasta 45 días naturales para los mantenimientos correctivos.</li> </ul>	<p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	
<b>c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos</b>		<b>5</b>
<p>El PARTICIPANTE deberá presentar curriculum vitae de la empresa o persona física según sea el caso en el que se describa toda la información empresarial que da cuenta de la experiencia, instalaciones, capacidad de respuesta y principales clientes, así mismo deberá presentar copia simple de <b>afiliación gremial</b> en alguna asociación o colegio profesional que le corresponda al giro del servicio solicitado.</p> <p>Los documentos anteriores deberán estar acompañado con una <b>matriz</b> con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de incidentes, indicando nombres y cargos de los responsables, teléfonos, e-mail y celulares, deberá presentar evidencia (copia simple del recibo telefónico) que cuenta con al menos 1 línea telefónica de atención para emergencias.</p>	<p>Se otorgarán 5 puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que presenten la documentación solicitada.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<b>5</b>

Rubro IV	Puntos	
<p><b>Cumplimiento de Contratos:</b> Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el <b>PARTICIPANTE</b> en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior 12 meses.</p>	<b>10</b>	
<p>Copia simple de máximo 5 y mínimo de 3 contratos con su carta de terminación de servicio, liberación de garantías de cumplimiento o carta de recomendación, emitidas por los administradores de los contratos, mismos que podrán ser con instituciones públicas o privadas, los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en estos.</p>	<p>Se otorgarán 10 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que anexen a su propuesta 5 o más contratos con su respectiva liberación de fianza y/o carta de entera satisfacción o recomendación del administrador del contrato.</p> <p>Se otorgarán 5 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que anexen a su propuesta de 3 a 4 contratos con su respectiva liberación de fianza y/o carta de entera satisfacción o recomendación del administrador del contrato.</p>	<b>10</b>

	No se otorgará puntaje:	
	<p>1. Cuando el proveedor presente menos de 3 contratos con su respectiva liberación de fianza y/o carta de entera satisfacción o recomendación del administrador del contrato.</p> <p>2. Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la documentación de evidencia solicitada (liberación de fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato).</p> <p>3. Cuando la liberación de fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato sea o sean entregada(s) de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro.</p>	

Número	Rubros	Puntos Obtenidos
I	Capacidad del <b>PARTICIPANTE</b>	19
II	Experiencia y especialidad del <b>PARTICIPANTE</b>	6
III	Propuesta de Trabajo	20
IV	Cumplimiento de Contratos	10
<b>TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL PARTICIPANTE INTEGRADORA CJ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVAMACH S.A.P.I. DE C.V. PARA LA PARTIDA 1</b>		<b>55</b>

**PARTIDA 2**

**CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE**

Rubro I	Puntos
Capacidad del <b>PARTICIPANTE</b> : Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el <b>PARTICIPANTE</b> para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimientos.	20

Rubro I	Puntos
Indispensable para que el <b>PARTICIPANTE</b> pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	
<b>a. Capacidad de Recursos humanos</b>	<b>10</b>
<b>a.1.Experiencia</b>	<b>4</b>
Listado de los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el <b>PARTICIPANTE</b> deberá contar en su plantilla con personal técnico especializado en la prestación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos.	4
Se otorgará la puntuación de <b>4 puntos</b> a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten documento en forma de listado con los nombres de <b>CUATRO</b> o más personas que participaran en servicios de mantenimiento, adjuntando copia simple del contrato que acredite la relación laboral en los términos señalado en este subrubro, así como curriculum de cada uno de los perfiles solicitados.	

<p>vos a <b>EQUIPO HIDRÁULICO</b>, con el siguiente perfil:</p> <p><i>b) Personal Técnico: Mínimo 4 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar copia simple del contrato con la que compruebe la relación laboral del personal con el <b>PARTICIPANTE</b> y curriculum de cada uno del personal solicitado, se deberá señalar con marca texto en cada contrato el nombre del personal y la vigencia de la contratación la cual deberá estar comprendida cuando menos durante la vigencia de la contratación.</p>	<p>Se otorgará la puntuación de <b>3 puntos</b> a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten documento en forma de listado con los nombres de <b>TRES</b> personas que participaran en servicios de mantenimiento, adjuntando copia simple del contrato que acredite la relación laboral en los términos señalado en este subrubro, así como curriculum de cada uno de los perfiles solicitados.</p> <p>Se otorgará la puntuación de <b>1 puntos</b> a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten documento en forma de listado con los nombres de <b>DOS</b> que participaran en servicios de mantenimiento, adjuntando copia simple del contrato que acredite la relación laboral en los términos señalado en este subrubro, así como curriculum de cada uno de los perfiles solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que presente menos de <b>DOS</b> personas (personal técnico), o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en los contratos y currículums.</p>	
<b>a.2 Competencia o habilidad en el trabajo</b>		<b>5</b>
<p><i>c. Títulos y Cédulas</i></p> <p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales presentar de forma ordenada <b>copia simple de cédula y/o título profesional</b> del personal enunciado en el apartado <b>"a.1.Experiencia"</b> de este rubro.</p>	<p>Se otorgarán <b>4 puntos</b>, al <b>PARTICIPANTE</b> que presenten copia simple de la cédula y/o título profesional de cuando menos <b>cuatro 4 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica.</b></p> <p>Se otorgarán <b>3 puntos</b>, al <b>PARTICIPANTE</b> o los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten copia simple de la cédula y/o título de cuando menos <b>tres 3 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica.</b></p> <p>No se otorgarán puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que acredite con documentos un número menor de copia simple de la cédula y/o título de menos de <b>tres 3 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica</b> o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	<b>4</b>
<p><i>d. Certificaciones.</i></p> <p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo el conocimiento de los equipos los participantes deberán adjuntar copia <b>simple de cuando menos dos certificaciones o dos constancias</b> de cursos avalados por el/los fabricantes por cada uno de los perfiles propuestos (Personal Técnico).</p>	<p>Se otorgarán <b>2 puntos al PARTICIPANTE</b> que presente copia simple de la constancia de cuando menos 2 cursos y/o certificaciones de cada uno de los 4 o más técnicos enlistados en el apartado <b>"a. 1 Experiencia"</b> en los términos señalados en el presente rubro.</p> <p>Se otorgarán <b>1 puntos al PARTICIPANTE</b> que presente copia simple de la constancia de cuando menos 2 cursos y/o certificaciones de menos de los 3 tres de los técnicos enlistados en el apartado <b>"a. 1 Experiencia"</b> en los términos señalados en el presente rubro</p>	<b>1</b> <b>EL PARTICIPANTE PRESENTA ÚNICAMENTE COPIAS SIMPLES DE LA CONSTANCIA DE</b>

	No se otorgarán puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que acredite un número menor de personal (2 personas personas) acreditadas en el sub rubro <b>a.1. Experiencia</b> , o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras	<b>CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE 3 TÉCNICOS.</b>
--	---	---

Rubro I		Puntos																																
<b>b. Capacidad de equipamiento</b>		<b>10</b>																																
<p>Para realizar la correcta prestación del servicio los <b>PARTICIPANTES</b> deberán de acreditar que cuentan con el siguiente equipo e infraestructura:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> <th>EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Medidores de presión de aire</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Amperímetros de presión de aire</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>amperímetros de gancho 6000ac</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Taladros hidráulicos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bolsas de herramienta básicas</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Roscadora hidráulica</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Soldadora</td> </tr> </tbody> </table> <p>Anexar copia simple de facturas a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> que acrediten la propiedad de los equipos, si son arrendados copia simple del contrato de arrendamiento el cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio.</p>		CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO	2	Medidores de presión de aire	2	Amperímetros de presión de aire	3	amperímetros de gancho 6000ac	4	Taladros hidráulicos	3	Bolsas de herramienta básicas	1	Roscadora hidráulica	1	Soldadora	<p>Se otorgará 4 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten la totalidad de las copias simples de las facturas y/o contratos de arrendamientos de cada equipo.</p> <p>Se otorgará <b>3 puntos</b> al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten las copias simples del siguiente equipo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> <th>EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Medidores de presión de aire</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Amperímetros de presión de aire</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Amperímetros de gancho 6000ac</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Taladros hidráulicos</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Bolsas de herramienta básicas</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Roscadora hidráulica</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Soldadora</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>4</b></p> <p>No se otorgará puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que no anexen copias simples de las facturas o adjunte documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO	1	Medidores de presión de aire	1	Amperímetros de presión de aire	1	Amperímetros de gancho 6000ac	1	Taladros hidráulicos	1	Bolsas de herramienta básicas	1	Roscadora hidráulica	1	Soldadora
CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO																																	
2	Medidores de presión de aire																																	
2	Amperímetros de presión de aire																																	
3	amperímetros de gancho 6000ac																																	
4	Taladros hidráulicos																																	
3	Bolsas de herramienta básicas																																	
1	Roscadora hidráulica																																	
1	Soldadora																																	
CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO																																	
1	Medidores de presión de aire																																	
1	Amperímetros de presión de aire																																	
1	Amperímetros de gancho 6000ac																																	
1	Taladros hidráulicos																																	
1	Bolsas de herramienta básicas																																	
1	Roscadora hidráulica																																	
1	Soldadora																																	
<p>Así mismo deberá de presentar el documento de calibración avalada ante la EMA de Los siguientes equipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Medidor de resistencia de aislamiento,</li> <li>5. TTR Trifásico,</li> <li>6. Medidor de resistencia de tierras.</li> </ol>		<p>Se otorgará 3 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten cuando menos los 3 documentos de calibración</p> <p>Se otorgará 2 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten cuando menos los 2 documentos de calibración</p> <p><b>3</b></p> <p>No se otorgarán punto al <b>PARTICIPANTE</b> que no presente la totalidad de los documentos solicitados o los presente ilegibles con tachaduras o enmendaduras</p>																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> <th>INFRAESTRUCTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Taller de Servicio dentro del Estado de Jalisco</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Oficina Administrativa dentro del</td> </tr> </tbody> </table>		CANTIDAD MÍNIMA	INFRAESTRUCTURA	1	Taller de Servicio dentro del Estado de Jalisco	1	Oficina Administrativa dentro del	<p>Se otorgará 3 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presente 5 o más fotografías como evidencia del taller, oficina administrativa y de los 3 vehículos.</p> <p><b>3</b></p>																										
CANTIDAD MÍNIMA	INFRAESTRUCTURA																																	
1	Taller de Servicio dentro del Estado de Jalisco																																	
1	Oficina Administrativa dentro del																																	

3	Estado de Jalisco Vehículos	<p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de cada uno de estos lugares de la empresa:</p> <p>Taller de Servicio, Oficina Administrativa y vehículos destinados a la prestación del servicio.</p> <p>Además de lo anterior también copia simple del comprobante del domicilio a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>, el comprobante no deberá ser mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha del Acto Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Para los vehículos se deberá de presentar copia simple de la factura o copia del contrato de arrendamiento a nombre del <b>PARTICIPANTE</b></p>
		<p>Para acreditar la posesión del taller y oficinas, deberá presentar comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para acreditar la posesión de los vehículos deberá de adjuntar copia simple de la factura o contrato de arrendamiento a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>Se otorgará 2 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presente 5 o más fotografías como evidencia del taller, oficina administrativa y de 2 vehículos. Para acreditar la posesión del taller y oficinas, deberá presentar comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para acreditar la posesión de los vehículos deberá de adjuntar copia simple de la factura o contrato de arrendamiento a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>No se otorgará puntos al <b>PARTICIPANTE (S)</b> que no presente u omita alguno de los documentos y de la evidencia fotográfica solicitada.</p>

Rubro II	Puntos
<p><b>Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE:</b></p> <p>En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el <b>PARTICIPANTE</b> ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>En la especialidad deberá valorarse si los servicios que haya prestado el <b>PARTICIPANTE</b> corresponden a las características específicas y acondiciones similares a las requeridas por la convocante.</p>	6

Rubro II		Puntos
<b>a. Experiencia y Especialidad</b>		<b>6</b>
<b>Experiencia</b>		<b>3</b>
<p>A fin de acreditar la Experiencia el <b>PARTICIPANTE</b> deberá relacionar los contratos y/o ordenes de trabajo incluyendo sus anexos, mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos en los que pueda acreditar una experiencia de 12 meses y mínima de 10 meses los contratos podrán ser de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.</p> <p>Se contabilizará el tiempo de ejecución de los servicios y/o la vigencia de los contratos.</p> <p>El objeto de los contratos deberá ser de mantenimiento preventivo y/o correctivo a <b>EQUIPO HIDRÁULICO</b> o equipos similares.</p>	<p>Se otorgará 5 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que anexe a su propuesta copia simple de 2 a 5 contratos que acrediten experiencia de <b>12 meses en los términos señalados en este rubro, los contratos podrán ser celebrados con dependencias de gobierno y/o instituciones privadas</b></p> <p>Se otorgará 3 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que anexe a su propuesta copia simple de 3 contratos que acrediten experiencia de <b>10 meses en los términos señalados en este rubro, los contratos podrán ser celebrados con dependencias de gobierno y/o instituciones privadas</b></p>	
		<b>3</b> <b>EL PARTICIPANTE ANEXA 2 CONTRATOS ACREDITANDO 10 MESES DE EXPERIENCIA</b>

<p>Los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en éstos. No se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p>	<p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el <b>PARTICIPANTE</b> no acredite que tiene 12 meses de experiencia o mínimo 10 meses de acuerdo con lo solicitado solicitados.</p>	
<b>Especialidad</b>		<b>3</b>
<p>A fin de acreditar la Especialidad el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar la relación y copia simple de cuando menos 5 contratos y mínimo 3 contratos y sus anexos que tengan celebrados con dependencias de gobierno y/o entidades privadas cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y/o correctivo a <b>EQUIPO HIDRÁULICO</b>. Los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en él.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al <b>PARTICIPANTE</b> o los <b>PARTICIPANTES</b> que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y correctivo a <b>EQUIPO HIDRÁULICO</b> o equipo similar.</p> <hr/> <p>Se asignará la menor puntuación que corresponde a 3 puntos, al <b>PARTICIPANTE</b> o los <b>PARTICIPANTES</b> que acrediten tener un máximo de 3 contratos cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y correctivo a <b>EQUIPO HIDRÁULICO</b> o equipo similar.</p> <hr/> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos</p>	<b>3</b>

Rubro III	Puntos
<p><b>Propuesta de Trabajo:</b> Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el <b>PARTICIPANTE</b> que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p>	<b>20</b>
<b>a. Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>10</b>
<p>El (los) <b>PARTICIPANTE</b> (S) deberá desarrollar la metodología que utilizará para la prestación de los servicios, la cual tendrá como base la totalidad de las especificaciones señaladas en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos partida 2 <b>EQUIPO HIDRÁULICO</b>.</p>	<p>Se dará puntuación de 10 puntos a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten la metodología para la realización del servicio tomando en cuenta los conceptos relacionados con la partida 2 mantenimiento a <b>EQUIPO HIDRÁULICO</b> del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.</p> <hr/> <p>No se otorgará puntaje al (los) <b>PARTICIPANTE</b> (S) que omita presentar la metodología para llevar a cabo el servicio de mantenimiento de <b>EQUIPO HIDRÁULICO</b>, considerando la totalidad de lo señalado en el anexo 2</p>

Rubro III	Puntos
<b>. Plan de trabajo propuesto por el PARTICIPANTE</b>	<b>5</b>
<p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá de presentar el plan de trabajo y seguimiento del mantenimiento preventivo y en su caso correctivo de cada una de las unidades médicas establecidas. Para la partida 2 <b>EQUIPO HIDRÁULICO</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan de trabajo deberá de contemplar:</li> <li>- Actividades para realizar conforme al inciso <b>a. Metodología para la prestación del servicio</b> de este rubro.</li> <li>- Se deberá considerar hasta 45 días naturales para la realización de los mantenimientos preventivos y hasta 45 días naturales para los mantenimientos correctivos.</li> </ul>	<p>Se otorgarán 5 puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</li> <li>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</li> </ol>
<b>c .Esquema estructural de la organización de recursos humanos</b>	<b>5</b>
<p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar curriculum vitae de la empresa o persona física según sea el caso en el que se describa toda la información empresarial que da cuenta de la experiencia, instalaciones, capacidad de respuesta y principales clientes, así mismo deberá presentar copia simple de <b>afiliación gremial</b> en alguna asociación o colegio profesional que le corresponda al giro del servicio solicitado.</p> <p>Los documentos anteriores deberán estar acompañado con una <b>matriz</b> con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de incidentes, indicando nombres y cargos de los responsables, teléfonos, e-mail y celulares, deberá presentar evidencia (copia simple del recibo telefónico) que cuenta con al menos 1 línea telefónica de atención para emergencias.</p>	<p>Se otorgarán 5 puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que presenten la documentación solicitada.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</li> <li>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</li> </ol>
<b>Rubro IV</b>	<b>Puntos</b>
<p><b>Cumplimiento de Contratos:</b> Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el <b>PARTICIPANTE</b> en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior 12 meses.</p>	<u>10</u>
<p>Copia simple de máximo 5 y mínimo de 3 contratos con su carta de terminación de servicio, liberación de garantías de cumplimiento o carta de recomendación, emitidas por los administradores de los contratos, mismos que podrán ser con</p>	<p>Se otorgarán 10 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que anexen a su propuesta 5 o más contratos con su respectiva liberación de fianza y/o carta</p>

instituciones públicas o privadas, los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en estos.	de entera satisfacción o recomendación del administrador del contrato.	
	Se otorgarán 5 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que anexen a su propuesta de 3 a 4 contratos con su respectiva liberación de fianza y/o carta de entera satisfacción o recomendación del administrador del contrato.	
	No se otorgará puntaje:  2. Cuando el proveedor presente menos de 3 contratos con su respectiva liberación de fianza y/o carta de entera satisfacción o recomendación del administrador del contrato.  2. Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la documentación de evidencia solicitada (liberación de fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato). 3. Cuando la liberación de fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato sea o sean entregada(s) de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro.	

Número	Rubros	Puntos Obtenidos
I	Capacidad del <b>PARTICIPANTE</b>	19
II	Experiencia y especialidad del <b>PARTICIPANTE</b>	6
III	Propuesta de Trabajo	20
IV	Cumplimiento de Contratos	10
<b>TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL PARTICIPANTE INTEGRADORA CJ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVAMACH S.A.P.I. DE C.V. PARA LA PARTIDA 2</b>		<b>55</b>

### PARTIDA 3

#### CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE

Rubro I	Puntos
Capacidad del <b>PARTICIPANTE</b> : Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el <b>PARTICIPANTE</b> para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimientos.	20

Rubro I	Puntos
Indispensable para que el <b>PARTICIPANTE</b> pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	
<b>a. Capacidad de Recursos humanos</b>	10

<b>a.1.Experiencia</b>		<b>4</b>
<p>Listado de los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el <b>OPD</b> Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el <b>PARTICIPANTE</b> deberá contar en su plantilla con personal técnico especializado en la prestación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a <b>EQUIPO ELÉCTRICO</b>, con el siguiente perfil:</p> <p style="padding-left: 40px;">c) <i>Personal Técnico: Mínimo 7 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar copia simple del contrato con la que compruebe la relación laboral del personal con el <b>PARTICIPANTE</b> y curriculum de cada uno del personal solicitado, se deberá señalar con marca texto en cada contrato el nombre del personal y la vigencia de la contratación la cual deberá estar comprendida cuando menos durante la vigencia de la contratación.</p>	<p>Se otorgará la puntuación de <b>4 puntos</b> a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten documento en forma de listado con los nombres de <b>SIETE</b> o más personas que participaran en servicios de mantenimiento, adjuntando copia simple del contrato que acredite la relación laboral en los términos señalado en este subrubro, así como curriculum de cada uno de los perfiles solicitados.</p>	<b>4</b>
	<p>Se otorgará la puntuación de <b>3 puntos</b> a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten documento en forma de listado con los nombres de <b>SEIS</b> personas que participaran en servicios de mantenimiento, adjuntando copia simple del contrato que acredite la relación laboral en los términos señalado en este subrubro, así como curriculum de cada uno de los perfiles solicitados.</p>	
	<p>Se otorgará la puntuación de <b>1 puntos</b> a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten documento en forma de listado con los nombres de <b>CUATRO</b> que participaran en servicios de mantenimiento, adjuntando copia simple del contrato que acredite la relación laboral en los términos señalado en este subrubro, así como curriculum de cada uno de los perfiles solicitados.</p>	
	<p>No se otorgarán puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que presente menos de <b>CUATRO</b> personas (personal técnico) , o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en los contratos y currículums.</p>	
<b>a.2 Competencia o habilidad en el trabajo</b>		<b>5</b>
<p>e. Títulos y Cédulas</p> <p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales presentar de forma ordenada <b>copia simple de cédula y/o título profesional</b> del personal enunciado en el apartado "<b>a.1.Experiencia</b>" de este rubro.</p>	<p>Se otorgarán <b>4 puntos</b>, al <b>PARTICIPANTE</b> que presenten copia simple de la cédula y/o título profesional de cuando menos siete <b>7 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica.</b></p>	<b>4</b>
	<p>Se otorgarán <b>3 puntos</b>, al <b>PARTICIPANTE</b> o los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten copia simple de la cédula y/o título de cuando menos <b>SEIS 6 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica.</b></p>	
	<p>No se otorgarán puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que acredite con documentos un número menor de copia simple de la cédula y/o título de menos de cinco <b>5 ingenieros o licenciados en cualquiera de las siguientes materias: ingeniería electromecánica, sistema, energía, mecatrónica, mecánico electricista, mecánico, sistemas electrónicos, comunicaciones y electrónica</b> o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	

<p>f. Certificaciones. Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo el conocimiento de los equipos los participantes deberán adjuntar copia <b>simple de cuando menos dos certificaciones o dos constancias</b> de cursos avalados por el/los fabricantes por cada uno de los perfiles propuestos (Personal Técnico).</p>	<p>Se otorgarán <b>2 puntos al PARTICIPANTE que presente</b> copia simple de la constancia de cuando menos 2 cursos y/o certificaciones de cada uno de los 7 o más técnicos enlistados en el apartado "<b>a. 1 Experiencia</b>" en los términos señalados en el presente rubro.</p>	2
	<p>Se otorgarán <b>1 puntos al PARTICIPANTE que presente</b> copia simple de la constancia de cuando menos 2 cursos y/o certificaciones de menos de los 5 cinco de los técnicos enlistados en el apartado "<b>a. 1 Experiencia</b>" en los términos señalados en el presente rubro</p>	
	<p>No se otorgarán puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que acredite un número menor de personal (5 cinco personas) acreditas en el sub rubro <b>a.1. Experiencia</b>, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	

Rubro I		Puntos																								
<b>b. Capacidad de equipamiento</b>		<b>10</b>																								
<p>Para realizar la correcta prestación del servicio los <b>PARTICIPANTES</b> deberán de acreditar que cuentan con el siguiente equipo e infraestructura:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CANTIDAD MÍNIMA</th> <th style="width: 80%;">EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>TR</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Resistencia óhmica de devanados</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Megahometro</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Medidor de Tierras</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Estuche de Protección</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Cámara Infrarroja</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Maquina purificadora de aceite</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td>Pértigas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>Pértiga de escopeta</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Remolque</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Plataforma elevadora de personas</td></tr> </tbody> </table>		CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO	2	TR	1	Resistencia óhmica de devanados	1	Megahometro	1	Medidor de Tierras	1	Estuche de Protección	1	Cámara Infrarroja	1	Maquina purificadora de aceite	3	Pértigas	2	Pértiga de escopeta	1	Remolque	1	Plataforma elevadora de personas	4
CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO																									
2	TR																									
1	Resistencia óhmica de devanados																									
1	Megahometro																									
1	Medidor de Tierras																									
1	Estuche de Protección																									
1	Cámara Infrarroja																									
1	Maquina purificadora de aceite																									
3	Pértigas																									
2	Pértiga de escopeta																									
1	Remolque																									
1	Plataforma elevadora de personas																									
<p>Anexar copia simple de facturas a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> que acrediten la propiedad de los equipos, si son arrendados copia simple del contrato de arrendamiento el cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio.</p>																										
<p>Así mismo deberá de presentar el documento de calibración avalada ante la EMA de Los siguientes equipos:</p> <p>7. Medidor de resistencia de aislamiento, 8. TTR Trifásico, 9. Medidor de resistencia de tierras.</p>		3																								
<p>Se otorgará 4 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten la totalidad de las copias simples de las facturas y/o contratos de arrendamientos de cada equipo.</p> <p>Se otorgará <b>3 puntos al (los) PARTICIPANTE (S)</b> que presenten las copias simples del siguiente equipo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CANTIDAD MÍNIMA</th> <th style="width: 80%;">EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>TR</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Resistencia óhmica de devanados</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Megahometro</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Medidor de Tierras</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Estuche de Protección</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Cámara Infrarroja</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Maquina purificadora de aceite</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Pértigas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Pértiga de escopeta</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Remolque</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Plataforma elevadora de personas</td></tr> </tbody> </table>		CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO	1	TR	1	Resistencia óhmica de devanados	1	Megahometro	1	Medidor de Tierras	1	Estuche de Protección	1	Cámara Infrarroja	1	Maquina purificadora de aceite	1	Pértigas	1	Pértiga de escopeta	1	Remolque	1	Plataforma elevadora de personas	3
CANTIDAD MÍNIMA	EQUIPO																									
1	TR																									
1	Resistencia óhmica de devanados																									
1	Megahometro																									
1	Medidor de Tierras																									
1	Estuche de Protección																									
1	Cámara Infrarroja																									
1	Maquina purificadora de aceite																									
1	Pértigas																									
1	Pértiga de escopeta																									
1	Remolque																									
1	Plataforma elevadora de personas																									
<p>No se otorgará puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que no anexen copias simples de las facturas o adjunte documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p> <p>Se otorgará 3 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten cuando menos los 3 documentos de calibración</p> <p>Se otorgará 2 punto al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presenten cuando menos los 2 documentos de calibración</p>																										

		No se otorgarán punto al <b>PARTICIPANTE</b> que no presente la totalidad de los documentos solicitados o los presente ilegibles con tachaduras o enmendaduras								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> <th>INFRAESTRUCTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Taller de Servicio dentro del Estado de Jalisco</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Oficina Administrativa dentro del Estado de Jalisco</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Vehículos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de cada uno de estos lugares de la empresa:</p> <p>Taller de Servicio, Oficina Administrativa y vehículos destinados a la prestación del servicio.</p> <p>Además de lo anterior también copia simple del comprobante del domicilio a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>, el comprobante no deberá ser mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha del Acto Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Para los vehículos se deberá de presentar copia simple de la factura o copia del contrato de arrendamiento a nombre del <b>PARTICIPANTE</b></p>	CANTIDAD MÍNIMA	INFRAESTRUCTURA	1	Taller de Servicio dentro del Estado de Jalisco	1	Oficina Administrativa dentro del Estado de Jalisco	3	Vehículos	<p>Se otorgará 3 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presente 5 o más fotografías como evidencia del taller, oficina administrativa y de los 3 vehículos.</p> <p>Para acreditar la posesión del taller y oficinas, deberá presentar comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para acreditar la posesión de los vehículos deberá de adjuntar copia simple de la factura o contrato de arrendamiento a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>Se otorgará 2 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que presente 5 o más fotografías como evidencia del taller, oficina administrativa y de 2 vehículos. Para acreditar la posesión del taller y oficinas, deberá presentar comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para acreditar la posesión de los vehículos deberá de adjuntar copia simple de la factura o contrato de arrendamiento a nombre del <b>PARTICIPANTE</b></p> <p>No se otorgará puntos al <b>PARTICIPANTE (S)</b> que no presente u omita alguno de los documentos y de la evidencia fotográfica solicitada.</p>	<b>3</b>
CANTIDAD MÍNIMA	INFRAESTRUCTURA									
1	Taller de Servicio dentro del Estado de Jalisco									
1	Oficina Administrativa dentro del Estado de Jalisco									
3	Vehículos									

Rubro II	Puntos
<p><b>Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE:</b></p> <p>En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el <b>PARTICIPANTE</b> ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>En la especialidad deberá valorarse si los servicios que haya prestado el <b>PARTICIPANTE</b> corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.</p>	<b>6</b>

Rubro II	Puntos
<b>a. Experiencia y Especialidad</b>	<b>6</b>
<b>Experiencia</b>	<b>3</b>
<p>A fin de acreditar la Experiencia el <b>PARTICIPANTE</b> deberá relacionar los contratos y/o ordenes de trabajo incluyendo sus anexos, mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos en los que pueda acreditar una</p>	<p>Se otorgará 5 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que anexe a su propuesta copia simple de 2 a 5 contratos que acrediten experiencia de <b>12 meses en los términos señalados en este rubro, los contratos podrán ser celebrados con dependencias de gobierno y/o instituciones privadas</b></p> <p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EL PARTICIPANTE ANEXA 2 CONTRATOS ACREDITANDO</b></p>

<p>experiencia de 12 meses y mínima de 10 meses los contratos podrán ser de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024. Se contabilizará el tiempo de ejecución de los servicios y/o la vigencia de los contratos.</p> <p>El objeto de los contratos deberá ser de mantenimiento preventivo y/o correctivo a <b>EQUIPO ELÉCTRICO</b> o equipos similares.</p> <p>Los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en éstos.</p> <p>No se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p>	<p>Se otorgará 3 puntos al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que anexe a su propuesta copia simple de 3 contratos que acrediten experiencia de <b>10 meses en los términos señalados en este rubro, los contratos podrán ser celebrados con dependencias de gobierno y/o instituciones privadas</b></p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el <b>PARTICIPANTE</b> no acredite que tiene 12 meses de experiencia o mínimo 10 meses de acuerdo con lo solicitado solicitados.</p>	<p><b>10 MESES DE EXPERIENCIA</b></p>
<p><b>Especialidad</b></p>		<p><b>3</b></p>
<p>A fin de acreditar la Especialidad el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar la relación y copia simple de cuando menos 5 contratos y mínimo 3 contratos y sus anexos que tengan celebrados con dependencias de gobierno y/o entidades privadas cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y/o correctivo a <b>EQUIPO ELÉCTRICO</b>. Los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en él.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al <b>PARTICIPANTE</b> o los <b>PARTICIPANTES</b> que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y correctivo a <b>EQUIPO ELÉCTRICO</b> o equipo similar.</p> <p>Se asignará la menor puntuación que corresponde a 3 puntos, al <b>PARTICIPANTE</b> o los <b>PARTICIPANTES</b> que acrediten tener un máximo de 3 contratos cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo y correctivo a <b>EQUIPO ELÉCTRICO</b> o equipo similar.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos</p>	<p><b>3</b> <b>EL PARTICIPANTE ANEXA 3 CONTRATOS CUYO OBJETO ES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</b></p>

Rubro III	Puntos
<p><b>Propuesta de Trabajo:</b> Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el <b>PARTICIPANTE</b> que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p>	<p><b>20</b></p>
<p><b>a. Metodología para la prestación del servicio</b></p>	<p><b>10</b></p>
<p>Se dará puntuación de 10 puntos a los <b>PARTICIPANTES</b> que presenten la metodología para la realización</p>	

<p>El (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> deberá desarrollar la metodología que utilizará para la prestación de los servicios, la cual tendrá como base la totalidad de las especificaciones señaladas en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos partida 3 <b>EQUIPO ELÉCTRICO</b>.</p>	<p>del servicio tomando en cuenta los conceptos relacionados con la partida 3 mantenimiento a <b>EQUIPO ELÉCTRICO</b> del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.</p> <p>No se otorgará puntaje al (los) <b>PARTICIPANTE (S)</b> que omita presentar la metodología para llevar a cabo el servicio de mantenimiento de <b>EQUIPO ELÉCTRICO</b>, considerando la totalidad de lo señalado en el anexo 2</p>	<p><b>10</b></p>
--	--	------------------

<b>Rubro IV</b>	<b>Puntos</b>
-----------------	---------------

<b>Rubro III</b>	<b>Puntos</b>	
<b>. Plan de trabajo propuesto por el PARTICIPANTE</b>	<b>5</b>	
<p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá de presentar el plan de trabajo y seguimiento del mantenimiento preventivo y en su caso correctivo de cada una de las unidades médicas establecidas. Para la partida 3 <b>EQUIPO ELÉCTRICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan de trabajo deberá de contemplar:</li> <li>- Actividades para realizar conforme al inciso <i>a. Metodología para la prestación del servicio</i> de este rubro.</li> <li>- Se deberá considerar hasta 45 días naturales para la realización de los mantenimientos preventivos y hasta 45 días naturales para los mantenimientos correctivos.</li> </ul>	<p>Se otorgarán 5 puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación</p> <hr/> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<b>5</b>
<b>c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos</b>	<b>5</b>	
<p>El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar curriculum vitae de la empresa o persona física según sea el caso en el que se describa toda la información empresarial que da cuenta de la experiencia, instalaciones, capacidad de respuesta y principales clientes, así mismo deberá presentar copia simple de <b>afiliación gremial</b> en alguna asociación o colegio profesional que le corresponda al giro del servicio solicitado.</p> <p>Los documentos anteriores deberán estar acompañado con una <b>matriz</b> con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de incidentes, indicando nombres y cargos de los responsables, teléfonos, e-mail y celulares, deberá presentar evidencia (copia simple del recibo telefónico) que cuenta con al menos 1 línea telefónica de atención para emergencias.</p>	<p>Se otorgarán 5 puntos al <b>PARTICIPANTE</b> que presenten la documentación solicitada.</p> <hr/> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<b>5</b>

<p><b>Cumplimiento de Contratos:</b> Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el <b>PAR-TICIPANTE</b> en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior 12 meses.</p>	10
<p>Copia simple de máximo 5 y mínimo de 3 contratos con su carta de terminación de servicio, liberación de garantías de cumplimiento o carta de recomendación, emitidas por los administradores de los contratos, mismos que podrán ser con instituciones públicas o privadas, los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en estos.</p>	<p>Se otorgarán 10 puntos al (los) <b>PAR-TICIPANTE</b> (S) que anexas a su propuesta 5 o más contratos con su respectiva liberación de fianza y/o carta de entera satisfacción o recomendación del administrador del contrato.</p> <p>Se otorgarán 5 puntos al (los) <b>PAR-TICIPANTE</b> (S) que anexas a su propuesta de 4 a 3 contratos con su respectiva liberación de fianza y/o carta de entera satisfacción o recomendación del administrador del contrato.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Cuando el proveedor presente menos de 3 contratos con su respectiva liberación de fianza y/o carta de entera satisfacción o recomendación del administrador del contrato.</li> <li>2. Cuando el <b>PARTICIPANTE</b> omita presentar la documentación de evidencia solicitada (liberación de fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato).</li> <li>3. Cuando la liberación de fianza por la afianzadora o carta del administrador del contrato sea o sean entregada(s) de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro.</li> </ol>

Número	Rubros	Puntos Obtenidos
I	Capacidad del <b>PARTICIPANTE</b>	20
II	Experiencia y especialidad del <b>PARTICIPANTE</b>	6
III	Propuesta de Trabajo	20
IV	Cumplimiento de Contratos	10
<p><b>TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL PARTICIPANTE INTEGRADORA CJ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVAMACH S.A.P.I. DE C.V. PARA LA PARTIDA 3</b></p>		56

LICITANTE	PARTIDA	Puntos Totales
<p><b>INTEGRADORA CJ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVAMACH S.A.P.I. DE C.V.</b></p>	PARTIDA 1	55
	PARTIDA 2	55
	PARTIDA 3	56

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-020-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada y a la evaluación de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y económica, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO ABIERTO** al **PARTICIPANTE** que presenta el precio más conveniente de acuerdo al puntaje obtenido en igualdad de condiciones al., si bien es cierto que reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general.

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO I.M.	VPIM
<b>PARTIDA 1</b>								
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo electromecánico de las diferentes unidades médicas O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	Planta de emergencia	55	137	\$90,682.23	\$90,980.28	-0.003275948 %
2		Servicio	Compresor	15	38	\$82,090.95	\$82,731.28	-0.007739838 %
3		Servicio	Aire Acondicionado tipo paquete	100	250	\$33,960.56	\$34,021.17	-0.001781636 %
<b>PARTIDA 2</b>								
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo hidráulico de las diferentes unidades médicas O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	Bombas hidroneumáticas	20	50	\$21,360.00	\$21,601.79	-0.011193206 %
2		Servicio	Bomba de Vacío	17	42	\$30,299.00	\$30,674.38	-0.012237574 %
3		Servicio	Calderas	10	25	\$21,675.00	\$22,030.33	-0.016129276 %
<b>PARTIDA 3</b>								
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo eléctrico de las diferentes unidades médicas O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	Transformadores	18	45	\$107,750.00	\$107,942.28	-0.001781292 %

PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS	PROMEDIO	VPIM
<b>SUB-PARTIDA 1 EQUIPO ELECTROMECAÁNICO (REFACCIONES)</b>					
4	PLANTA EMERGENCIA	Módulo de control maestro	\$60,801.40	\$63,219.46	-0.038248646 %
	PLANTA EMERGENCIA	Regulador de voltaje automático	\$50,448.00	\$52,428.91	-0.037782719 %
	PLANTA EMERGENCIA	Cargador de baterías	\$12,862.08	\$13,665.73	-0.058807551 %
	PLANTA EMERGENCIA	Pre calentador	\$8,350.84	\$8,638.75	-0.033327962 %
	PLANTA EMERGENCIA	Sensor de temperatura	\$4,522.84	\$4,967.20	-0.08945907 %
	PLANTA EMERGENCIA	Sensor de velocidad	\$21,808.00	\$22,237.20	-0.019300991 %

PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS	PROMEDIO	VPIM
	PLANTA EMERGENCIA	Sensor de presión de aceite	\$15,602.00	\$16,722.95	-0.067030452 %
	PLANTA EMERGENCIA	Unidad de transferencia automática	\$238,844.00	\$239,224.09	-0.001588859 %
	PLANTA EMERGENCIA	Tarjeta de comunicación	\$22,562.00	\$24,376.82	-0.074448595 %
	PLANTA EMERGENCIA	Gobernadores	\$75,748.00	\$79,043.95	-0.041697648 %
	PLANTA EMERGENCIA	Actuadores	\$12,122.00	\$12,725.59	-0.04743095 %
	PLANTA EMERGENCIA	Silenciadores	\$96,280.00	\$97,782.20	-0.015362714 %
	PLANTA EMERGENCIA	Radiador	\$72,848.00	\$73,758.60	-0.012345679 %
	PLANTA EMERGENCIA	Bandas para motor	\$10,762.48	\$12,263.08	-0.122367244 %
	PLANTA EMERGENCIA	tapón de radiador	\$1,085.76	\$1,174.17	-0.075293746 %
	PLANTA EMERGENCIA	Marcha	\$59,431.44	\$59,813.08	-0.006380544 %
	PLANTA EMERGENCIA	bujías de motor	\$1,173.92	\$1,235.06	-0.049506438 %
	PLANTA EMERGENCIA	Porta carbones	\$2,552.00	\$2,984.80	-0.145000194 %
	PLANTA EMERGENCIA	Coronas de diodos	\$22,375.24	\$23,097.61	-0.031274692 %
	PLANTA EMERGENCIA	Interruptores de protección	\$17,745.68	\$18,980.31	-0.065047772 %
	PLANTA EMERGENCIA	Bomba de agua	\$14,384.00	\$14,793.87	-0.027705175 %
	PLANTA EMERGENCIA	Bomba de combustible	\$14,036.00	\$14,387.48	-0.024429573 %
	PLANTA EMERGENCIA	Tanque de combustible de Diesel	\$40,103.52	\$40,999.16	-0.021845415 %
	COMPRESOR	Botonera de selectora	\$4,512.40	\$4,913.37	-0.081608562 %
	COMPRESOR	Manguera flexible de alta presión	\$7,816.08	\$8,646.07	-0.095995979 %
	COMPRESOR	Amortiguadores de antivibración	\$10,637.20	\$11,520.91	-0.076704975 %
	COMPRESOR	Compresor	\$103,240.00	\$104,771.20	-0.014614703 %
	COMPRESOR	pistón	\$6,797.60	\$7,182.33	-0.053566622 %
	COMPRESOR	Biela	\$3,317.60	\$3,424.29	-0.03115656 %
	COMPRESOR	Cabezal de compresor	\$36,830.00	\$40,284.92	-0.085762222 %
	COMPRESOR	Motor eléctrico	\$66,607.20	\$67,890.16	-0.018897584 %
	COMPRESOR	manómetro	\$6,032.00	\$6,732.70	-0.104073879 %
	COMPRESOR	válvula de alivio	\$3,364.00	\$3,933.70	-0.144825308 %
	COMPRESOR	válvula chek	\$4,709.60	\$5,201.38	-0.09454766 %
	COMPRESOR	Sensor de punto de rocío	\$61,097.20	\$63,787.40	-0.042174509 %
	COMPRESOR	Tablero de control	\$262,682.00	\$273,287.14	-0.038805842 %
	COMPRESOR	Plc	\$47,061.20	\$48,986.80	-0.039308548 %
	COMPRESOR	Relevadores de control	\$6,119.00	\$6,420.83	-0.047008238 %
	COMPRESOR	Fuente de alimentación de 220 v ac a 24 dc.	\$23,722.00	\$24,358.58	-0.026133899 %
	COMPRESOR	termomagnético	\$14,256.40	\$14,639.35	-0.026159259 %
	COMPRESOR	Medidor de monóxido de carbono	\$175,716.80	\$179,184.84	-0.01935452 %
	COMPRESOR	válvula esfera de acero inoxidable	\$9,220.84	\$9,561.49	-0.035627629 %
	COMPRESOR	Polea de compresor	\$5,868.44	\$6,672.17	-0.120459955 %
	COMPRESOR	Secador de aire por refrigeración alta temperatura	\$226,478.40	\$228,471.67	-0.008724349 %
	COMPRESOR	Compresor de secador	\$23,722.00	\$24,705.68	-0.039815945 %

PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS	PROMEDIO	VPIM
	COMPRESOR	Condensador de secador	\$38,744.00	\$40,097.53	-0.033755864 %
	COMPRESOR	Ventilador de secador	\$13,409.60	\$14,193.99	-0.055262255 %
	A. ACONDICIONADO	Sensor de temperatura	\$29,522.00	\$31,213.18	-0.0541817 %
	A. ACONDICIONADO	Capacitor de arranque	\$7,192.00	\$7,433.70	-0.032513779 %
	A. ACONDICIONADO	Capacitor de carga	\$3,016.00	\$3,615.02	-0.165704017 %
	A. ACONDICIONADO	Motor de extractor	\$11,124.40	\$12,011.80	-0.073877354 %
	A. ACONDICIONADO	Motor de inyección de aire	\$11,368.00	\$12,018.76	-0.054145353 %
	A. ACONDICIONADO	Rejilla de inyección de aire	\$13,224.00	\$13,813.11	-0.042648605 %
	A. ACONDICIONADO	Rejilla de extracción de aire	\$8,340.40	\$8,922.72	-0.065262611 %
	A. ACONDICIONADO	Evaporador de unidad interna	\$19,476.40	\$19,855.33	-0.019084713 %
	A. ACONDICIONADO	Turbina de inyección de aire	\$20,172.40	\$20,778.85	-0.029185834 %
	A. ACONDICIONADO	Condensador	\$38,164.00	\$39,301.96	-0.028954281 %
	A. ACONDICIONADO	Termostato	\$29,545.20	\$29,583.87	-0.001307019 %
	A. ACONDICIONADO	Compresor	\$107,300.00	\$107,903.97	-0.005597322 %
	A. ACONDICIONADO	Ventilador de condensador	\$90,770.00	\$91,810.13	-0.011329178 %
	A. ACONDICIONADO	válvula de expansión	\$11,020.00	\$11,553.21	-0.046152816 %
	A. ACONDICIONADO	Control de pared	\$9,558.40	\$9,921.25	-0.036572818 %
	A. ACONDICIONADO	Control de mano	\$6,658.40	\$6,234.38	0.06801295 %
	A. ACONDICIONADO	Tarjeta de control de evaporador	\$27,724.00	\$27,962.19	-0.00851817 %
	A. ACONDICIONADO	Tarjeta de control de unidad externa	\$27,260.00	\$28,406.47	-0.040359355 %
	A. ACONDICIONADO	Fusible	\$31,784.00	\$33,081.65	-0.03922577 %
	A. ACONDICIONADO	Filtro HEPA	\$40,829.68	\$42,435.89	-0.037850348 %
<b>SUB-PARTIDA 2 EQUIPO HIDRAULICO (REFACCIONES)</b>					
	BOMBAS HIDRONEUMÁTICAS	Filtro	\$3,967.20	\$4,071.60	-0.025641026 %
	BOMBAS HIDRONEUMÁTICAS	Mangueras	\$2,157.60	\$2,196.27	-0.017605634 %
	BOMBAS HIDRONEUMÁTICAS	Sellos	\$997.60	\$1,012.68	-0.01489118 %
	BOMBAS HIDRONEUMÁTICAS	Válvulas de paso	\$7,818.40	\$8,044.99	-0.028164952 %
	BOMBA DE VACIO	Manguera flexible de admisión	\$12,702.00	\$12,920.08	-0.016879152 %
	BOMBA DE VACIO	Manguera flexible de alta temperatura	\$11,064.08	\$11,188.97	-0.01116218 %
	BOMBA DE VACIO	Válvula anti-retorno	\$41,087.20	\$41,284.01	-0.004767301 %
	BOMBA DE VACIO	Válvula de paso	\$18,093.68	\$18,318.72	-0.012284701 %
	BOMBA DE VACIO	Vacuómetro	\$6,467.00	\$6,714.08	-0.036800276 %
	BOMBA DE VACIO	Válvula de alivio	\$9,280.00	\$9,655.93	-0.038932831 %
	BOMBA DE VACIO	Válvula de purga	\$27,979.20	\$28,339.19	-0.012702788 %
	BOMBA DE VACIO	Válvula de purga automática	\$40,936.40	\$42,851.17	-0.044684268 %
	BOMBA DE VACIO	Mirilla de aceite	\$6,345.20	\$7,313.80	-0.132434576 %
	BOMBA DE VACIO	Motor Eléctrico	\$143,492.00	\$144,124.20	-0.004386494 %
	BOMBA DE VACIO	Paletas	\$73,370.00	\$74,026.56	-0.008869249 %

PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS	PROMEDIO	VPIM
	BOMBA DE VACIO	Anillo de acople de motor eléctrico a bomba de vacío	\$10,022.40	\$10,999.12	-0.088799831 %
	BOMBA DE VACIO	Guarda motor	\$6,078.40	\$7,228.73	-0.159133458 %
	BOMBA DE VACIO	Switch	\$6,148.00	\$6,561.93	-0.063081155 %
	BOMBA DE VACIO	Contador	\$5,556.40	\$5,902.12	-0.05857535 %
	BOMBA DE VACIO	Bimetálico	\$7,192.00	\$7,297.17	-0.014412887 %
	BOMBA DE VACIO	Fuente de alimentación 24V DC	\$4,141.20	\$4,439.71	-0.067235673 %
	BOMBA DE VACIO	Interruptor automático	\$4,930.00	\$5,767.52	-0.145213194 %
	BOMBA DE VACIO	Conmutador de señal	\$9,860.00	\$10,526.30	-0.063298951 %
	BOMBA DE VACIO	Interruptor de presión vacuométrica digital	\$9,152.40	\$10,090.07	-0.09292968 %
	BOMBA DE VACIO	Botón Selector	\$6,287.20	\$7,256.96	-0.133631714 %
	BOMBA DE VACIO	Válvula de purga electrónica	\$16,332.80	\$18,943.29	-0.137805748 %
	BOMBA DE VACIO	Interruptor de temperatura	\$10,034.00	\$10,770.78	-0.068405261 %
	BOMBA DE VACIO	Botón de paro	\$22,666.40	\$24,144.76	-0.061228948 %
	BOMBA DE VACIO	Lampara	\$11,252.00	\$12,274.93	-0.083335223 %
	CALDERA	Empaques	\$7,772.00	\$8,310.24	-0.064768286 %
	CALDERA	Cabezales	\$6,261.68	\$6,892.49	-0.091521088 %
	CALDERA	Válvulas para gas	\$17,039.24	\$18,401.38	-0.074023877 %
	CALDERA	Equipo de bombeo	\$14,546.40	\$14,754.43	-0.014099271 %
	CALDERA	Detector de flamas	\$24,986.40	\$25,902.41	-0.035364015 %
	CALDERA	Chimeneas	\$14,546.40	\$14,736.64	-0.01290932 %
	CALDERA	Control de temperatura	\$17,400.00	\$18,972.95	-0.082904982 %
	CALDERA	Manómetro	\$4,456.72	\$4,935.80	-0.09706228 %
	CALDERA	Termómetro	\$4,109.88	\$3,904.17	0.052688918 %
<b>SUB-PARTIDA 3 EQUIPO ELÉCTRICO (REFACCIONES)</b>					
	TRANSFORMADOR	Aparta Rayos	\$4,930.00	\$5,141.51	-0.041137099 %
	TRANSFORMADOR	Aceite Mineral	\$11,820.40	\$11,988.99	-0.014061794 %
	TRANSFORMADOR	Válvula de purga	\$2,784.00	\$2,923.97	-0.047870934 %
	TRANSFORMADOR	Codo aparta rayos	\$6,029.68	\$6,098.12	-0.011223131 %
	TRANSFORMADOR	Aislador Porcelano	\$2,629.72	\$2,906.96	-0.095371109 %
	TRANSFORMADOR	Fusible largo	\$10,811.20	\$11,046.29	-0.021282554 %
	TRANSFORMADOR	Corta circuito	\$14,136.92	\$14,539.44	-0.027684698 %
	TRANSFORMADOR	Listón fusible	\$2,784.00	\$2,988.16	-0.068322981 %

\* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para los progresivos que señalan a continuación

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE Integradora CJ, S.A. DE C.V. en participación conjunta con Servamach, S.A.P.I. DE C.V.**, es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por los artículos 67, 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** al licitante **Integradora CJ, S.A. DE C.V. en participación conjunta con Servamach, S.A.P.I. DE C.V.** con las condiciones señaladas en la convocatoria para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, por un **MONTO MÍNIMO** de \$14,747,632.04 (**CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.**) y un **MONTO MÁXIMO** de \$36,846,523.75 (**TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 75/100 M.N.**) ambos montos con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, así como la **PARTIDA 4 (MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REFACCIONES PARTIDAS 1, 2 y 3)**, se le adjudica un **MONTO MÍNIMO** de \$3,203,061.44 (**TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SESENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.**) y un **MONTO MÁXIMO** de \$8,007,653.61 (**OCHO MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.**), ambos montos con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, obteniéndose un gran total de lo adjudicado de un monto mínimo de \$17,950,693.48 (**DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.**) y un máximo de \$44,854,177.36 (**CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.**) ambos montos con el Impuesto al Valor Agregado incluido por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulto solvente, porque cumple con los requisitos legales-administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, con los precios unitarios que a continuación se detallan:

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
<b>PARTIDA 1</b>						
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo electromecánico de las diferentes unidades médicas O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	Planta de emergencia	55	137	\$90,682.23
2		Servicio	Compresor	15	38	\$82,090.95
3		Servicio	Aire Acondicionado tipo paquete	100	250	\$33,960.56
<b>PARTIDA 2</b>						
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo hidráulico de las diferentes unidades médicas O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	Bombas hidroneumáticas	20	50	\$21,360.00
2		Servicio	Bomba de Vacío	17	42	\$30,299.00
3		Servicio	Calderas	10	25	\$21,675.00
<b>PARTIDA 3</b>						

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo eléctrico de las diferentes unidades médicas O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Servicio	Transformadores	18	45	\$107,750.00

SUBPARTIDA 1 EQUIPO ELECTROMECAÁNICO (REFACCIONES)			
PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
4	PLANTA EMERGENCIA	Módulo de control maestro	\$60,801.40
	PLANTA EMERGENCIA	Regulador de voltaje automático	\$50,448.00
	PLANTA EMERGENCIA	Cargador de baterías	\$12,862.08
	PLANTA EMERGENCIA	Pre calentador	\$8,350.84
	PLANTA EMERGENCIA	Sensor de temperatura	\$4,522.84
	PLANTA EMERGENCIA	Sensor de velocidad	\$21,808.00
	PLANTA EMERGENCIA	Sensor de presión de aceite	\$15,602.00
	PLANTA EMERGENCIA	Unidad de transferencia automática	\$238,844.00
	PLANTA EMERGENCIA	Tarjeta de comunicación	\$22,562.00
	PLANTA EMERGENCIA	Gobernadores	\$75,748.00
	PLANTA EMERGENCIA	Actuadores	\$12,122.00
	PLANTA EMERGENCIA	Silenciadores	\$96,280.00
	PLANTA EMERGENCIA	Radiador	\$72,848.00
	PLANTA EMERGENCIA	Bandas para motor	\$10,762.48
	PLANTA EMERGENCIA	tapón de radiador	\$1,085.76
	PLANTA EMERGENCIA	Marcha	\$59,431.44
	PLANTA EMERGENCIA	bujías de motor	\$1,173.92
	PLANTA EMERGENCIA	Porta carbones	\$2,552.00
	PLANTA EMERGENCIA	Coronas de diodos	\$22,375.24
	PLANTA EMERGENCIA	Interruptores de protección	\$17,745.68
	PLANTA EMERGENCIA	Bomba de agua	\$14,384.00
	PLANTA EMERGENCIA	Bomba de combustible	\$14,036.00
	PLANTA EMERGENCIA	Tanque de combustible de Diesel	\$40,103.52
	COMPRESOR	Botonera de selectora	\$4,512.40
COMPRESOR	Manguera flexible de alta presión	\$7,816.08	
COMPRESOR	Amortiguadores de antivibración	\$10,637.20	
COMPRESOR	Compresor	\$103,240.00	
COMPRESOR	pistón	\$6,797.60	

**SUBPARTIDA 1 EQUIPO ELECTROMECAÁNICO (REFACCIONES)**

<b>PARTIDA</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>
	COMPRESOR	Biela	\$3,317.60
	COMPRESOR	Cabezal de compresor	\$36,830.00
	COMPRESOR	Motor eléctrico	\$66,607.20
	COMPRESOR	manómetro	\$6,032.00
	COMPRESOR	válvula de alivio	\$3,364.00
	COMPRESOR	válvula chek	\$4,709.60
	COMPRESOR	Sensor de punto de rocío	\$61,097.20
	COMPRESOR	Tablero de control	\$262,682.00
	COMPRESOR	Plc	\$47,061.20
	COMPRESOR	Relevadores de control	\$6,119.00
	COMPRESOR	Fuente de alimentación de 220 v ac a 24 dc.	\$23,722.00
	COMPRESOR	termomagnético	\$14,256.40
	COMPRESOR	Medidor de monóxido de carbono	\$175,716.80
	COMPRESOR	válvula esfera de acero inoxidable	\$9,220.84
	COMPRESOR	Polea de compresor	\$5,868.44
	COMPRESOR	Secador de aire por refrigeración alta temperatura	\$226,478.40
	COMPRESOR	Compresor de secador	\$23,722.00
	COMPRESOR	Condensador de secador	\$38,744.00
	COMPRESOR	Ventilador de secador	\$13,409.60
	A. ACONDICIONADO	Sensor de temperatura	\$29,522.00
	A. ACONDICIONADO	Capacitor de arranque	\$7,192.00
	A. ACONDICIONADO	Capacitor de carga	\$3,016.00
	A. ACONDICIONADO	Motor de extractor	\$11,124.40
	A. ACONDICIONADO	Motor de inyección de aire	\$11,368.00
	A. ACONDICIONADO	Rejilla de inyección de aire	\$13,224.00
	A. ACONDICIONADO	Rejilla de extracción de aire	\$8,340.40
	A. ACONDICIONADO	Evaporador de unidad interna	\$19,476.40
	A. ACONDICIONADO	Turbina de inyección de aire	\$20,172.40
	A. ACONDICIONADO	Condensador	\$38,164.00
	A. ACONDICIONADO	Termostato	\$29,545.20
	A. ACONDICIONADO	Compresor	\$107,300.00
	A. ACONDICIONADO	Ventilador de condensador	\$90,770.00
	A. ACONDICIONADO	válvula de expansión	\$11,020.00
	A. ACONDICIONADO	Control de pared	\$9,558.40
	A. ACONDICIONADO	Control de mano	\$6,658.40
	A. ACONDICIONADO	Tarjeta de control de evaporador	\$27,724.00

**SUBPARTIDA 1 EQUIPO ELECTROMECAÁNICO (REFACCIONES)**

PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
	A. ACONDICIONADO	Tarjeta de control de unidad externa	\$27,260.00
	A. ACONDICIONADO	Fusible	\$31,784.00
	A. ACONDICIONADO	Filtro HEPA	\$40,829.68

**SUBPARTIDA 2 EQUIPO HIDRÁULICO (REFACCIONES)**

PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
	BOMBAS HIDRONEUMÁTICAS	Filtro	\$3,967.20
	BOMBAS HIDRONEUMÁTICAS	Mangueras	\$2,157.60
	BOMBAS HIDRONEUMÁTICAS	Sellos	\$997.60
	BOMBAS HIDRONEUMÁTICAS	Válvulas de paso	\$7,818.40
	BOMBA DE VACIO	Manguera flexible de admisión	\$12,702.00
	BOMBA DE VACIO	Manguera flexible de alta temperatura	\$11,064.08
	BOMBA DE VACIO	Válvula anti-retorno	\$41,087.20
	BOMBA DE VACIO	Válvula de paso	\$18,093.68
	BOMBA DE VACIO	Vacuómetro	\$6,467.00
	BOMBA DE VACIO	Válvula de alivio	\$9,280.00
	BOMBA DE VACIO	Válvula de purga	\$27,979.20
	BOMBA DE VACIO	Válvula de purga automática	\$40,936.40
	BOMBA DE VACIO	Mirilla de aceite	\$6,345.20
4	BOMBA DE VACIO	Motor Eléctrico	\$143,492.00
	BOMBA DE VACIO	Paletas	\$73,370.00
	BOMBA DE VACIO	Anillo de acople de motor eléctrico a bomba de vacío	\$10,022.40
	BOMBA DE VACIO	Guarda motor	\$6,078.40
	BOMBA DE VACIO	Switch	\$6,148.00
	BOMBA DE VACIO	Contador	\$5,556.40
	BOMBA DE VACIO	Bimetálico	\$7,192.00
	BOMBA DE VACIO	Fuente de alimentación 24V DC	\$4,141.20
	BOMBA DE VACIO	Interruptor automático	\$4,930.00
	BOMBA DE VACIO	Conmutador de señal	\$9,860.00
	BOMBA DE VACIO	Interruptor de presión vacuométrica digital	\$9,152.40
	BOMBA DE VACIO	Botón Selector	\$6,287.20

SUBPARTIDA 2 EQUIPO HIDRÁULICO (REFACCIONES)			
PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
	BOMBA DE VACIO	Válvula de purga electrónica	\$16,332.80
	BOMBA DE VACIO	Interruptor de temperatura	\$10,034.00
	BOMBA DE VACIO	Botón de paro	\$22,666.40
	BOMBA DE VACIO	Lampara	\$11,252.00
	CALDERA	Empaques	\$7,772.00
	CALDERA	Cabezales	\$6,261.68
	CALDERA	Válvulas para gas	\$17,039.24
	CALDERA	Equipo de bombeo	\$14,546.40
	CALDERA	Detector de flamas	\$24,986.40
	CALDERA	Chimeneas	\$14,546.40
	CALDERA	Control de temperatura	\$17,400.00
	CALDERA	Manómetro	\$4,456.72
	CALDERA	Termómetro	\$4,109.88

SUBPARTIDA 3 EQUIPO HIDRÁULICO (REFACCIONES)			
PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
4	TRANSFORMADOR	Aparta Rayos	\$4,930.00
	TRANSFORMADOR	Aceite Mineral	\$11,820.40
	TRANSFORMADOR	Válvula de purga	\$2,784.00
	TRANSFORMADOR	Codo aparta rayos	\$6,029.68
	TRANSFORMADOR	Aislador Porcelano	\$2,629.72
	TRANSFORMADOR	Fusible largo	\$10,811.20
	TRANSFORMADOR	Corta circuito	\$14,136.92
	TRANSFORMADOR	Listón fusible	\$2,784.00

PARTIDA 4 MANTENIMIENTO CORRECTIVOS (REFACCIONES)	PRESUPUESTO MINIMO ADJUDICADO	PRESUPUESTO MAXIMO ADJUDICADO
PARTIDA 1	\$1,803,061.44	\$4,507,653.61
PARTIDA 2	\$1,000,000.00	\$2,500,000.00
PARTIDA 3	\$400,000.00	\$1,000,000.00
<b>TOTAL DE LA PARTIDA 4</b>	<b>\$3,203,061.44</b>	<b>\$8,007,653.61</b>

**Segundo.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PARTICIPANTE** ., tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V.** En participación conjunta con **SERVAMACH, S.A.P.I. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de**

**Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Tercero.** Apercíbase al **PROVEEDOR INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V. En participación conjunta con SERVAMACH, S.A.P.I. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

**Cuarto.** Notifíquese a **INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V. En participación conjunta con SERVAMACH, S.A.P.I. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

**Sexto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Séptimo.** El **PROVEEDOR INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V. En participación conjunta con SERVAMACH, S.A.P.I. DE C.V.**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos, el Lic. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. María Concepción Velázquez Vázquez, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por la Ing. Ana Paulina Correa Ramírez, Coordinadora de Servicios Generales y el Ing. Raúl Sánchez Bobadilla, jefe del Departamento de Bienes Inmuebles y Obra Pública, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:17 horas**, del día **10 de abril del 2025**.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen Técnico, Legal-Administrativo y Económico efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>LIC. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE</b>	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
<b>MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA</b>	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		
<b>MTRA. MAYRA ELIZABETH FÉRNANDEZ NARVÁEZ</b>	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA	VOCAL		
<b>LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN</b>	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
<b>LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA</b>	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
<b>LIC. DARIAN YAZMIN SUÁREZ RÍOS</b>	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERIA JURIDICA	VOCAL		
<b>LIC. JAVIER DE OYARZAVAL CASTELLANOS</b>	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C.	VOCAL		
LIC. POOL ESTEBAN GUTIÉRREZ DELGADO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:  
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/archivos/1347/download?inline=true> y <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/archivos/1695/download?inline=true>